

En la OVI, tú decides



Empezar >

Oficina de Vida Independiente
asistencia personal para personas
con discapacidad intelectual o del desarrollo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Dirección General
de Evaluación, Calidad e Innovación
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

⊖ ¿Qué es la OVI?

La **OVI** es la **Oficina de Vida Independiente**.

Esta oficina se centra en la persona y ofrece información, orientación y apoyos personalizados.

Para ello facilitamos asistentes personales.

La persona puede definir los objetivos de su vida en función de sus necesidades, deseos y demandas. La oficina facilita asistentes personales para que la persona pueda desarrollar su plan de vida.

La OVI no ofrece apoyos para momentos puntuales ni para realizar actividades que la persona no haya elegido.

⊕ ¿Para quién trabaja la OVI?

La OVI ofrece servicios a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben cumplir estos requisitos:

- Ser mayores de 7 años.
- Tener el certificado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Estar empadronados o trabajar en la Comunidad de Madrid.

✓ ¿Qué tipos de apoyos ofrece la OVI?

- Apoyos para tu vida personal.
- Apoyos para realizar tareas del hogar.
- Apoyos para comunicarte.
- Apoyos para acompañamiento y para desplazarte.
- Apoyos para la toma de decisiones.
- Apoyos para la seguridad y la salud.



✓ ¿Qué hacemos en la OVI?

- Elaboramos planes individuales de vida independiente. Te ayudamos a conocer tus intereses, deseos y necesidades para crear tu Plan de Vida Independiente. Es decir, un documento que recoge qué quieres conseguir y los apoyos que necesitas. De esta forma, tú eres el que decide sobre tu vida.
- Prestamos apoyos de asistencia personal. Te ayudamos a encontrar y elegir a tu asistente personal, es decir, al profesional que te apoya para tener una vida más independiente.
- Orientamos e informamos sobre acceso a la vivienda. Te ayudamos a encontrar una vivienda en comunidad u otras formas de vivir que tú elijas en tu entorno.

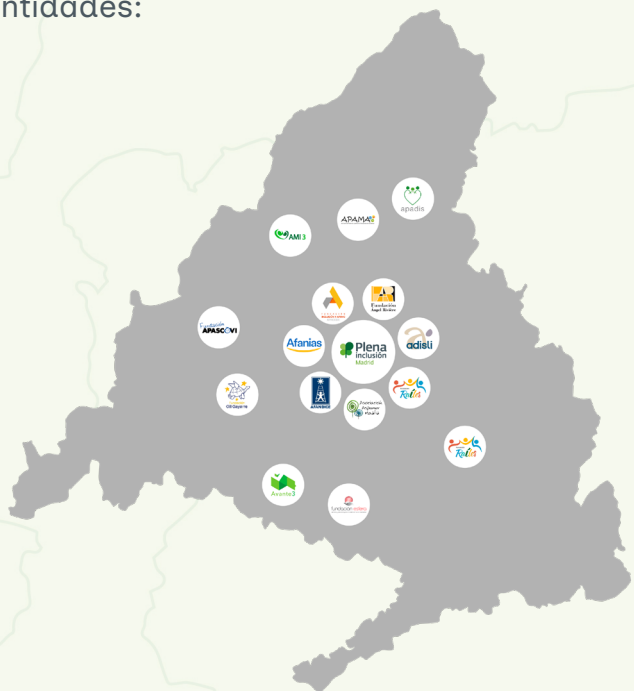
- Ofrecemos un servicio de información y orientación. Te ayudamos con información para solicitar ayudas y otros recursos, y realizar los trámites que hay que hacer.

La Comunidad de Madrid autoriza a la OVI para prestar servicios de Asistencia Personal y de Promoción de la autonomía personal.

También puedes utilizar la OVI cuando:

- Tienes reconocido un grado de dependencia.
- Tienes una prestación económica para la promoción de la autonomía personal en tu Programa Individual de Atención o PIA.
- Tienes la prestación de asistencia personal en tu Programa Individual de Atención o PIA.

Acercamos los servicios de la OVI a todas las personas para que puedan poner en marcha sus proyectos de vida. La OVI es un proyecto que trabaja en Red con servicios de vida independiente y asistencia personal de 15 entidades:



Ami 3 – Tres Cantos

Apadis – San Sebastián de los Reyes

Apama – Alcobendas

Avante 3 – Leganés

Fundación Apascovi – Collado Villalba

Fundación Esfera – Leganés

Fundación Gil Gayarre – Pozuelo de Alarcón

Fundación Raíles – Arganda del Rey y Madrid

Adisli – Madrid

Afandice – Madrid

Afanias – Madrid

Asperger Madrid – Madrid

Fundación Ángel Rivière – Madrid


Fundación Inclusión y Apoyo Aprocor – Madrid


Plena Inclusión Madrid – Comunidad de Madrid



Puedes contactar con la OVI de las siguientes formas:

 Llama por teléfono al 91 501 83 35

 Escribe un correo electrónico a ovidicam@plenamadrid.org

 Más información en la página web plenainclusionmadrid.org

 Nuestra dirección es
Avenida Ciudad de Barcelona, número 108
Código postal 28007, Madrid.

